

(98/C 304/115)

PREGUNTA ESCRITA E-0335/98**de Graham Mather (PPE) a la Comisión***(17 de febrero de 1998)*

Asunto: Evaluación del impacto sobre las empresas

El Parlamento Europeo aprobó el 24 de abril de 1997 un informe sobre el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas (A4-0413/96). Durante el período parcial de sesiones de abril II de 1997, el comisario Papoutsis se expresó en los términos siguientes: «Estoy de acuerdo con la idea general del informe y con la resolución del Parlamento Europeo (...) Quiero asegurarles mi determinación de apoyar el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas» (PE 222.596).

En el apartado 1 del informe se solicita a la Comisión que «estudie la forma de desarrollar una estrategia adecuada y racional para las evaluaciones del impacto... y que presente un informe adecuado al Consejo y al Parlamento Europeo para su examen».

¿Qué medidas ha tomado la Comisión en esta dirección? ¿Se elaborará un informe oficial? Si es así, ¿cuándo piensa la Comisión que se publicará?

(98/C 304/116)

PREGUNTA ESCRITA E-0336/98**de Graham Mather (PPE) a la Comisión***(17 de febrero de 1998)*

Asunto: Evaluación del impacto sobre las empresas

El Parlamento Europeo aprobó el 24 de abril de 1997 un informe sobre el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas (A4-0413/96). Durante el período parcial de sesiones de abril II de 1997, el comisario Papoutsis se expresó en los términos siguientes: «Estoy de acuerdo con la idea general del informe y con la resolución del Parlamento Europeo (...) Quiero asegurarles mi determinación de apoyar el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas» (PE 222.596).

En el apartado 3 del informe se solicita a la Comisión que «dé al sistema de evaluación del impacto un valor oficial y legal en el marco de la legislación comunitaria».

¿Está orientada la revisión de sus procedimientos de evaluación del impacto sobre las empresas que realiza actualmente la Comisión hacia este posible objetivo? ¿Qué plazos se prevén?

(98/C 304/117)

PREGUNTA ESCRITA E-0337/98**de Graham Mather (PPE) a la Comisión***(17 de febrero de 1998)*

Asunto: Evaluación del impacto sobre las empresas

El Parlamento Europeo aprobó el 24 de abril de 1997 un informe sobre el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas (A4-0413/96). Durante el período parcial de sesiones de abril II de 1997, el comisario Papoutsis se expresó en los términos siguientes: «Estoy de acuerdo con la idea general del informe y con la resolución del Parlamento Europeo (...) Quiero asegurarles mi determinación de apoyar el fortalecimiento del sistema de evaluación del impacto sobre las empresas» (PE 222.596).

En el apartado 5 del informe se propone que «la evaluación del impacto figure al final de cada propuesta legislativa comunitaria que se espere tenga un impacto significativo sobre las empresas» y que se publique en el Diario Oficial.

¿Ha examinado la Comisión este aspecto específico? ¿Cuál es la posición de la Comisión al respecto? ¿En qué razonamiento se basa esa posición? ¿Se hará referencia a todo esto en un informe de la Comisión sobre esta cuestión?